

ASELAR ENTIDAD CERTIFICADORA, S.L.

Dirección / Address: C/ Félix Aramburu, 1. Oficina 4; 33007 Oviedo
Norma de referencia / Reference Standard: **UNE-EN ISO/IEC 17024:2012**
Actividad / Activity: **Certificación de Personas / Certification of Persons**
Acreditación / Accreditation nº: **10/C-PE015**
Fecha de entrada en vigor / Coming into effect: 22/07/2011

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

SCHEDULE OF ACCREDITATION
(Rev./Ed. 16 fecha/date 03/10/2025)

Seguridad Industrial

Requisitos adicionales: **UNE 330000-0:2023**

Nombre del Esquema de Certificación/ *Certification scheme*: **Instalador de gas y de instalaciones térmicas en edificios, instalador frigorista e instalador electricista baja tensión**

Parte A: Instalador de Gas

CATEGORÍA DE PERSONAS CATEGORY OF PERSONS	DOCUMENTO NORMATIVO NORMATIVE DOCUMENT
Instalador Certificado de gas categoría A (ICG-A)	"ITG-11 Competencia técnica de las personas certificadas" Ed.8, conforme al programa teórico-práctico del anexo 1 de la Instrucción Técnica Complementaria 09 (ITC ICG 09) sobre «Instaladores y empresas instaladoras de gas», aprobada por el RD 919/2006 de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos, modificado por el RD 560/2010 de 7 de mayo, corrección de errores RD 560/2010 del 19 de junio de 2010, y resolución de 29 de abril de 2011 y resolución del 2 de julio de 2015 y RD 984/2015 de 30 de octubre de 2015.
Instalador Certificado de gas categoría B (ICG-B)	
Instalador Certificado de gas categoría C (ICG-C)	

Parte B: Especialista en puesta en marcha, mantenimiento y reparación de aparatos a gas

CATEGORÍA DE PERSONAS CATEGORY OF PERSONS	DOCUMENTO NORMATIVO NORMATIVE DOCUMENT
Agente de puesta en marcha, mantenimiento y reparación de aparatos de gas conducidos (aparatos de tipo B y C) y vitrocerámicas a gas de fuegos cubiertos, que estén adaptados al tipo de gas suministrado (APM)	"ITG-11 Competencia técnica de las personas certificadas" Ed.8, conforme al programa teórico-práctico del anexo 2 de la Instrucción Técnica Complementaria 09 (ITC ICG 09) sobre «Instaladores y empresas instaladoras de gas», aprobada por el RD 919/2006 de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos, modificado por el RD 560/2010 de 7 de mayo, corrección de errores RD 560/2010 del 19 de junio de 2010, y resolución de 29 de abril de 2011 y resolución del 2 de julio de 2015 y RD 984/2015 de 30 de octubre de 2015

ENAC is signatory of the Multilateral Recognition Agreements established by the European and International organizations of Accreditation Bodies EA, ILAC and IAF. For more information www.enac.es.

Accreditation will remain valid until notification to the contrary. This accreditation is subject to modifications, temporary suspensions and withdrawal. Its validity can be confirmed at www.enac.es

ENAC es firmante de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo establecidos en el seno de la European co-operation for Accreditation (EA) y de las organizaciones internacionales de organismos de acreditación, ILAC e IAF (www.enac.es)

Código Validación Electrónica: 1p7N9V798bq0FtSNP4

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada.

Su vigencia puede confirmarse en <https://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica> o haciendo clic **aquí**

Parte B: Especialista en puesta en marcha, mantenimiento y reparación de aparatos a gas

CATEGORÍA DE PERSONAS <i>CATEGORY OF PERSONS</i>	DOCUMENTO NORMATIVO <i>NORMATIVE DOCUMENT</i>
Agente de puesta en marcha, mantenimiento, reparación y adecuación de aparatos de gas conducidos (aparatos de tipo B y C) y vitrocerámicas a gas de fuegos cubiertos, que no estén adaptados al tipo de gas suministrado (APMCD)	“ITG-11 Competencia técnica de las personas certificadas” Ed.8 , conforme al programa teórico-práctico del anexo 2 de la Instrucción Técnica Complementaria 09 (ITC ICG 09) sobre «Instaladores y empresas instaladoras de gas», aprobada por el RD 919/2006 de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos, modificado por el RD 560/2010 de 7 de mayo, corrección de errores RD 560/2010 del 19 de junio de 2010, y resolución de 29 de abril de 2011 y resolución del 2 de julio de 2015 y RD 984/2015 de 30 de octubre de 2015

Parte C: Instaladores térmicos en edificios

CATEGORÍA DE PERSONAS <i>CATEGORY OF PERSONS</i>	DOCUMENTO NORMATIVO <i>NORMATIVE DOCUMENT</i>
Instalador certificado térmico (ICT)	ITG-11 “Competencia técnica de las personas certificadas” Ed.8 , conforme al programa teórico-práctico del Apéndice 3 “Conocimientos de Instalaciones Térmicas en Edificios” que desarrolla los artículos 41 y 42 del RD 1027/2007, el 20 de julio por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Instalaciones Térmicas en Edificios y modificado por el RD 249/2010 de 5 de Marzo, modificado por el RD 1826/2009 de 27 de noviembre, corrección de errores RD 1826/2009 de 12 de febrero de 2010, el RD 249/2010 de 5 de marzo, corrección de errores RD 1826/2009 de 25 de mayo de 2010, el RD 238/2013 de 5 de abril y corrección de errores de 238/2013 de 5 de septiembre de 2013, modificado por el RD 56/2016 de 12 de febrero en su disposición final tercera, y modificado por el RD 178/2021

CATEGORÍA DE PERSONAS CATEGORY OF PERSONS	DOCUMENTO NORMATIVO NORMATIVE DOCUMENT
Experto cualificado para la realización de inspecciones periódicas de eficiencia energética de las instalaciones térmicas en los edificios (ECT)	“ITG-11 Competencia técnica de las personas certificadas” Ed.8 , que desarrolla el RD 1027/2007 del 20 de julio por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Instalaciones Térmicas en Edificios y modificado por el RD 249/2010 de 5 de Marzo modificado por el RD 1826/2009 de 27 de noviembre, corrección de errores RD 1826/2009 de 12 de febrero de 2010, el RD 249/2010 de 5 de marzo, corrección de errores RD 1826/2009 de 25 de mayo de 2010, el RD 238/2013 de 5 de abril y corrección de errores de RD 238/2013 de 5 de septiembre de 2013, acorde a las directrices de la Directiva 2010/31/UE, en lo referente a la inspección periódica de eficiencia energética de las instalaciones térmicas, modificado por el RD 56/2016 de 12 de febrero en su disposición final tercera, y modificado por el RD 178/2021

Parte D: Instalador frigorista

CATEGORÍA DE PERSONAS CATEGORY OF PERSONS	DOCUMENTO NORMATIVO NORMATIVE DOCUMENT
Instalador Certificado Frigorista (ICF)	“ITG-11 Competencia técnica de las personas certificadas” Ed.8 conforme a las Competencias básicas a certificar de la Instrucción Técnica Complementaria IF – 19, del Real Decreto 552/2019, de 27 de septiembre, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.

Parte E: Instalador Electricista Baja Tensión

CATEGORÍA DE PERSONAS CATEGORY OF PERSONS	DOCUMENTO NORMATIVO NORMATIVE DOCUMENT
Instalador Certificado de Baja Tensión Básico (ICBTB)	ITG-11 “Competencia técnica de las personas certificadas” Ed.8 desarrollada conforme a la Instrucción Técnica Complementaria ITC – BT-03 “ Empresas Instaladores en Baja Tensión, del Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y sus instrucciones técnicas complementarias modificada por el Real Decreto 298/2021, de 27 de abril.

CATEGORÍA DE PERSONAS CATEGORY OF PERSONS	DOCUMENTO NORMATIVO NORMATIVE DOCUMENT
Instalador Certificado de Baja Tensión Especialista Líneas de Distribución (ICBTE-LD)	ITG-11 “Competencia técnica de las personas certificadas” Ed.8-desarrollada conforme a la Instrucción Técnica Complementaria ITC – BT-03 “ Empresas Instaladores en Baja Tensión, del Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y sus instrucciones técnicas complementarias modificada por el Real Decreto 298/2021, de 27 de abril.
Instalador Certificado de Baja Tensión Especialista Sistemas de Automatización (ICBTE-SA)	ITG-11 “Competencia técnica de las personas certificadas” Ed.8-desarrollada conforme a la Instrucción Técnica Complementaria ITC – BT-03 “ Empresas Instaladores en Baja Tensión, del Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y sus instrucciones técnicas complementarias modificada por el Real Decreto 298/2021, de 27 de abril.
Instalador Certificado de Baja Tensión Especialista en Instalaciones en Locales de Riesgos de Incendio y Explosión (ICBTE-IRIE)	ITG-11 “Competencia técnica de las personas certificadas” Ed.8-desarrollada conforme a la Instrucción Técnica Complementaria ITC – BT-03 “ Empresas Instaladores en Baja Tensión, del Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y sus instrucciones técnicas complementarias modificada por el Real Decreto 298/2021, de 27 de abril.
Instalador Certificado de Baja Tensión Especialista en Instalaciones en Quirófanos y Salas de Intervención (ICBTE-IQSI)	ITG-11 “Competencia técnica de las personas certificadas” Ed.8-desarrollada conforme a la Instrucción Técnica Complementaria ITC – BT-03 “ Empresas Instaladores en Baja Tensión, del Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y sus instrucciones técnicas complementarias modificada por el Real Decreto 298/2021, de 27 de abril.
Instalador Certificado de Baja Tensión Especialista en Instalaciones Generadoras de Baja Tensión de Potencia Superior o igual a 10kW (ICBTE-IG ≥ 10kW)	ITG-11 “Competencia técnica de las personas certificadas” Ed.8-desarrollada conforme a la Instrucción Técnica Complementaria ITC – BT-03 “ Empresas Instaladores en Baja Tensión, del Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y sus instrucciones técnicas complementarias modificada por el Real Decreto 298/2021, de 27 de abril.
Instalador Certificado de Baja Tensión Especialista de Lámparas de Descarga en Alta Tensión y Rótulos Luminosos (ICBTE-LDRL)	ITG-11 “Competencia técnica de las personas certificadas” Ed.8-desarrollada conforme a la Instrucción Técnica Complementaria ITC – BT-03 “ Empresas Instaladores en Baja Tensión, del Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y sus instrucciones técnicas complementarias modificada por el Real Decreto 298/2021, de 27 de abril.

Nombre del Esquema de Certificación/ Certification scheme: Instalador de productos petrolíferos líquidos

CATEGORÍA DE PERSONAS <i>category of persons</i>	DOCUMENTO NORMATIVO <i>normative document</i>
Instalador Certificado de productos petrolíferos líquidos, Categoría I (ICPPLI)	“ITG-11 Competencia técnica de las personas certificadas” Ed.8 conforme al apéndice II, “Conocimientos teórico-prácticos, Categoría I” de la Instrucción técnica complementaria MI-IP05 «Instaladores o reparadores y empresas instaladoras o reparadoras de productos petrolíferos líquidos» aprobada por Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas, modificado por, R.D. 2085/1994 de 20 de octubre, R.D. 2201/1995 de 28 de diciembre, R.D. 1427/1997 de 15 de septiembre, R.D. 1562/1998 de 17 de julio, R.D.1523/1999 de 1 de octubre, R.D. 365/2005 de 8 de abril, R.D. 1416/2006 de 1 de diciembre, R.D. 560/2010 de 7 de mayo, R.D. 706/2017, de 7 de julio.

Nombre del Esquema de Certificación/ Certification scheme: Operador de Grúa Móvil Autopropulsada

CATEGORÍA DE PERSONAS <i>category of persons</i>	DOCUMENTO NORMATIVO <i>normative document</i>
Operador de grúa móvil autopropulsada Categoría A (OPGM-A)	UNE 330000-6:2025 Requisitos para el esquema de certificación de personas en el ámbito de la seguridad industrial. Parte 6: Operador de grúa móvil autopropulsada. Procedimiento de certificación: ITE-02-OPGM “Certificación de personas”Ed. 2
Operador de grúa móvil autopropulsada Categoría B (OPGM-B)	